CONTRATO N° 85/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2022 "ADQUISICIÓN TINTAS TÓNER Y ÚTILES DE OFICINA"– ID 406048.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ALTERNATIVA S.A.,** con RUC N° 80037264-6, domiciliada en Padre Cassanello 2293, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 311.626, dirección de correo electrónico: alternativa2293@hotmail.com, representada para este acto por el Señor IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.525768, en su carácter de Presidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la "Adquisición de Tintas, Tóner" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de Tintas, Tóner y Útiles de Oficina, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406048.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE N° 13/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 498.

Alternativa S.A.

CONTRATO N° 85/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2022 "ADQUISICIÓN TINTAS TÓNER Y ÚTILES DE OFICINA"– ID 406048.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 5 TONER PARA IMPRESORA OKI , ACT. 2, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 16.850.000 Máximo: 33.700.000 .-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unit. (IVA inc.)	Precio total
1	44103103-001	Toner para impresora negro OKI b430dn (genuino)	Unidad	CAJA	1	OKI	EEUU	1.679.300	1.679.300
2	44103103-001	Toner para impresora negro OKI MB491+LP (genuino)	Unidad	CAJA	1	OKI	EEUU	1.857.300	1.857.300
								Precio Total	3.536.600

LOTE N° 8 TONER PARA IMPRESORA XEROX, ACT. 2, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 16.300.000 Máximo: 32.600.000 .-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unit. (IVA inc.)	Precio total
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) Xerox WorkCentre 4118	Unidad	CAJA	1	XEROX	EEUU	1.545.600	1.545.600
2	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (genuino) Xerox PE 120 (013R00606)	Unidad	CAJA	1	XEROX	EEUU	1.464.400	1.464.400
								Precio Total	3.010.000

LOTE N° 11 TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG, ACT. 2, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 9.100.000 Máximo: 18.200.000 .-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unit. (IVA inc.)	Precio total
1	44103103-001	Toner para impresora SAMSUMG MLT-D115L	Unidad	CAJA	1	SAMSUNG	CHINA	790.000	790.000
								Precio Total	790.000

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 42.250.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos cincuenta mil), hasta el monto total máximo de G. 84.500.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones quinientos mil).

El proveedor se compromete a suministrar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de las siguientes Tesorerías:

Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional
Dirección: El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo: tesoreria.p02@gmail.com
Contacto: Subcomisario Fredy Mendria (0983) 276.758.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia al 31 de enero de 2023.

Alternativa S.A.

CONTRATO N° 85/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2022 "ADQUISICIÓN TINTAS TÓNER Y ÚTILES DE OFICINA"– ID 406048.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 13 días del mes de julio del año 2022.

IVÁN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA
Cédula de Identidad Nº 3.525768
Presidente
Alternativa S.A.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMAN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional